



Nº 267 -2024-GOB.REG.PIURA.-  
DRSP-DSRSLCC-OEGDRH.

## Resolución Directoral

Sullana, ..... 22 FEB. 2024 .....

Visto, el MEMORANDUM Nº504-2024-GRP-DRSP-DSRSLCC-430020148 de fecha 22 de febrero del 2024 emitido por el Director de la Oficina de Recursos Humanos en la cual solicita se proyecte el acto resolutorio dejando sin efecto la **Resolución Directoral Nº168-2024-GOB.REG.PIURA-DRSP-DSRSLCC-OEGDRH** de fecha 12 de febrero del 2024 en la que por error se dejó sin efecto el contrato temporal del servidor **LUIS ANDRES JUNIOR ZAPATA MANTILLA** y;

### CONSIDERANDO:

Que, con documento de vistos, el Director de la Oficina de Recursos Humanos solicita se proyecte el acto resolutorio dejando sin efecto la **Resolución Directoral Nº168-2024-GOB.REG.PIURA-DRSP-DSRSLCC-OEGDRH** de fecha 12 de febrero del 2024, en la que por error se dejó sin efecto el contrato temporal del servidor **LUIS ANDRES JUNIOR ZAPATA MANTILLA**;

Que, de conformidad con el art. 201. Numeral 201.1 de la **Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General**, que expresamente impone los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, **LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA** de esta Sede Institucional, tiene atribuciones conferidas mediante **Resolución Ministerial Nº 963-2017/MINSA** de fecha 31 de octubre del 2017 en la cual delega la facultad de emitir actos administrativos y de formalizar acciones de personal;

En uso de las atribuciones conferidas sobre acciones de personal, mediante la Resolución Ministerial Nº 963/2017-MINSA, de fecha 31 de octubre del 2017; Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y Resolución Ejecutiva Regional Nº723-2023/GOBIERNO.REGIONAL.PIURA-GR, de fecha 01 de setiembre del 2023, mediante la cual se designa a la Directora General de la Dirección Sub Regional de Salud "L.C.C." - Sullana;

Estando a lo informado por la Dirección General y Visto Bueno de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Dirección de Administración y Dirección Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** en todos sus extremos la **Resolución Directoral Nº168-2024-GOB.REG.PIURA-DRSP-DSRSLCC-OEGDRH** de fecha 12 de febrero del 2024, en la que por error se dejó sin efecto el contrato temporal del servidor **LUIS ANDRES JUNIOR ZAPATA MANTILLA**.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Notificar el presente acto administrativo a los interesados, Área de Control de Asistencia, Oficina de Remuneraciones, legajos y a los órganos correspondientes de acuerdo a Ley.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD  
"LUCIANO CASTILLO COLONNA" - SULLANA  
PIURA  
Mg. Zoila Roxana Masías Meca  
DIRECTORA GENERAL  
CMP. 48135 - OA 1772

ZRMM/JAPP/CEMR.